

Rad. 47.700.1315.3001.2022.00037.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiuno (21) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Radicado: 2022.00037.00

Demandante: Saludvida s.a. e.p.s en liquidación

Demandado: Distribuidora Distrimed Ltda.

Proceso: Verbal - Declaración de existencia de obligación

Revisado el legajo digital, se observa que por proveído del 14 de febrero de 2023, se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito conforme lo señalado en el numeral 1 del artículo 317 del C.G.P., y si bien el numeral segundo de dicha providencia, ordena liquidación de costas, dado que no se trabó la relación jurídico procesal, no se generaron costas.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 765c5e822d6f8eb7aa8e6e6a8b272e85a5618999c3112974641362759fb703fb

Documento generado en 21/06/2023 02:19:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>